



FIJACIÓN DE ESTADOS

Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
Wilfrido Jimenez Herera, Yenis Del Carmen Coneo Jimenez, Wilfrido Jimenez Herera, Leonardo Gabriel De La Ossa Gamarra	01/03/2023	Auto Decide - 1.- Expídanse Nuevos Oficios Con Destino A Banco Falabella 2.- Decretar El Embargo 3.- Decrétese El Embargo

En la fecha 06 de Marzo de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.
Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 039 del 06 de Marzo de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES